

## **IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

<b>Unidad académica:</b> Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yautepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla							
<b>Plan de estudios:</b> Licenciatura en Derecho							
<b>Unidad de aprendizaje:</b> Filosofía del Derecho				<b>Ciclo de formación:</b> Básico <b>Eje general de formación:</b> Teórico-técnica <b>Área de conocimiento:</b> General <b>Semestre:</b> Tercero			
<b>Elaborada por:</b> M. en D. Isabel Cristina Gil Cabañas				<b>Fecha de elaboración:</b> Junio del 2020			
Clave:	Horas teóricas:	Horas prácticas:	Horas totales:	Créditos:	Tipo de unidad de aprendizaje:	Carácter de la unidad de aprendizaje:	Modalidad:
FID19CB030107	3	1	4	7	Obligatoria	Teórico- práctica	Escolarizada
<b>Plan (es) de estudio en los que se imparte:</b> Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yautepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla							

## **ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

**Presentación:** La filosofía del derecho implica una reflexión sobre la creación y aplicación de la ciencia jurídica, que la lleva a plantear y evaluar las posibles y diferentes respuestas ofrecidas a las principales interrogantes jurídicas en la historia del pensamiento.

En su búsqueda por comprender el complejo fenómeno jurídico, la filosofía del derecho no solo se ha tenido que ocupar de problemas teóricos, sino que se ha visto obligada a mantener un fuerte contacto con la realidad social que le da un carácter teórico-práctico.

**Propósito:** Conozca e identifique los problemas de la filosofía del derecho, las principales escuelas filosóficas del derecho y demás conceptos fundamentales como herramientas del pensamiento crítico para interpretar y aplicar en la solución de problemas y casos prácticos, con equidad y justicia.

### **Competencias que contribuyen perfil al de egreso**

#### **Competencias genéricas:**

- CG1.** Capacidad para el aprendizaje de forma autónoma.
- CG4.** Capacidad de abstracción, análisis y síntesis.
- CG5.** Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente.
- CG8.** Capacidad creativa.
- CG31.** Compromiso ético.

#### **Competencias específicas:**

- CE7.** Actúa jurídica y técnicamente en diferentes instancias administrativas o judiciales con la debida utilización de procesos, actos y procedimientos, mediante la aplicación metodológica de la legislación aplicable a cada caso concreto, con ética y valor humano.
- CE8.** Aplica los conocimientos sólidamente adquiridos de manera colaborativa e interdisciplinaria, a través de la resolución de casos prácticos, para la aplicación de la ley y el bienestar social.

## **CONTENIDOS**

<b>Unidades:</b>	<b>Temas:</b>
------------------	---------------

<p>1. La filosofía del Derecho y su relación con la ciencia jurídica</p> <p>2. El conocimiento jurídico</p> <p>3. Los valores y los fines jurídicos</p> <p>4. La filosofía del derecho y el estado</p>	<p>1.1. La noción clásica y moderna de filosofía</p> <p>1.2. La noción clásica y moderna de ciencia</p> <p>1.3. La relación de la filosofía del derecho con la ciencia jurídica</p> <p>1.4. Los conocimientos filosóficos y el saber jurídico</p> <p>1.5. Los problemas clásicos de la filosofía del derecho</p> <p>2.1. Las principales escuelas filosóficas clásicas del derecho</p> <p>2.2. La posible definición del derecho</p> <p>2.3. Las categorías jurídicas o conceptos fundamentales</p> <p>2.4. La dogmática y la filosofía del derecho</p> <p>3.1. La axiología y teleología jurídicas</p> <p>3.2. Las teorías deontológicas de la justicia</p> <p>3.3. Justicia, ley y derecho</p> <p>4.1. Principales corrientes actuales de la filosofía del derecho</p> <p>4.2. La teoría del derecho y del estado</p>
--	---

5. La reflexión filosófica sobre el derecho	<p>4.3. El estado democrático de derecho y los derechos humanos</p> <p>5.1. Cibernética e informática jurídica</p> <p>5.2. Los avances científicos y político económicos en la concepción del derecho</p> <p>5.3. Derecho, multiculturalismo, ecologismo y feminismo</p> <p>5.4. Derecho y bioética</p> <p>5.5. Panorama actual de la filosofía del derecho</p>
---	---

### **ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE**

<b>Estrategias de aprendizaje sugeridas (Marque X) Generalmente dirigidas al estudiante.</b>			
Aprendizaje basado en problemas	(x)	Nemotecnia	( )
Estudios de caso	(x)	Análisis de textos	(x)
Trabajo colaborativo	( )	Seminarios	( )
Plenaria	( )	Debate	(x)
Ensayo	(x)	Taller	( )
Mapas conceptuales	( )	Ponencia científica	( )
Diseño de proyectos	( )	Elaboración de síntesis	( )
Mapa mental	( )	Monografía	( )
Práctica reflexiva	( )	Reporte de lectura	(x)
Trípticos	( )	Exposición oral	( )
Otros Cualquier otro, pero especificado.			
<b>Estrategias de enseñanza sugeridas (Marque X) Dirigidas al docente.</b>			
Presentación oral (conferencia o exposición) por parte del docente	(x)	Experimentación (prácticas)	( )
Debate o Panel	( )	Trabajos de investigación documental	(x)
Lectura comentada	( )	Anteproyectos de investigación	( )
Seminario de investigación	( )	Discusión guiada	( )
Estudio de Casos	( )	Organizadores gráficos (Diagramas, etc.)	( )
Foro	( )	Actividad focal	( )

Demostraciones	( )	Analogías	( )
Ejercicios prácticos (series de problemas)	(x)	Método de proyectos	( )
Interacción la realidad (a través de videos, fotografías, dibujos y software especialmente diseñado).	( )	Actividades generadoras de información previa	( )
Organizadores previos	( )	Exploración de la web	(x)
Archivo	( )	Portafolio de evidencias	( )
Ambiente virtual (foros, chat, correos, ligas a otros sitios web, otros)	( )	Enunciado de objetivo o intenciones	( )
Otra, especifique (lluvia de ideas, mesa redonda, textos programados, cine, teatro, juego de roles, experiencia estructurada, diario reflexivo, entre otras):			

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

<b>Criterios</b>	<b>Porcentaje</b>
Examen	40 %
Ensayo	20%
Reportes de lectura	20%
Debate	20%
Se requiere reglamentariamente un 80% de asistencia obligatoria (sin que ello sea criterio de evaluación). La asistencia es un requisito reglamentario.	
<b>Total</b>	<b>100 %</b>

### **PERFIL DEL PROFESOR**

Licenciado, Maestro o Doctor en Derecho con experiencia en la docencia.

### **REFERENCIAS**

<p><b>Básicas:</b> Hernández, Franco y Daniel Castañeda. 2009. Curso de filosofía del derecho. México: Oxford</p> <p>Ruíz, Virgilio. 2009. Filosofía del derecho. México: Instituto Electoral del Estado de México</p> <p>Vázquez, Rodolfo. 2002. Filosofía del Derecho contemporánea en México. México: Fontamara</p> <p><b>Complementarias:</b> Aristóteles. Ética a Nicómaco. España: Luarna 1970</p> <p>BonillaHart, H. El concepto de derecho. Argentina: Abeledo-Perrot (trad. de Genaro R. Carrió) 1961</p>
--



Bonorino, Pablo y Jairo Peña. Filosofía del derecho. 2ª ed. Colombia: Escuela Judicial Rodrigo Lara, 2006

Díaz, Elias. "Problemas y razones de la filosofía del derecho", en Derecho y Política, México: Novum. 2011

Hegel. Principios de la Filosofía del Derecho. Barcelona: Edhasa (trad. y prolog. de Juan Luis Verma), 1988

Kant, I. La Metafísica de las Costumbres. Madrid: Tecnos 1989 (trad. de A. Cortina Orts y J. Conill Sancho), 1789

Kelsen, H. Teoría pura del Derecho.

México: Porrúa, 1979 Kelsen, H. ¿Qué

es la Justicia? México: Fontamara, 1991

Viehweg, Theodor. Tópica y Filosofía del Derecho. España: Gedisa, 1997